



Procuraduría Municipal

Adendas: Ampliaciones, Ordenes de Cambio,
Modificaciones a Contratos

Mayo 2018



www.ampuertocortes.com
[www.fb.com/puerto.cortes](https://www.facebook.com/puerto.cortes)
twitter.com/ampuertocortes
youtube.com/municipalidaddepuertocortes

ADENDA NÚMERO UNO AL CONTRATO DAC-05-2018 REFERENTE AL PROYECTO ILUMINACION DE CANCHA DE FUTBOL, UBICACIÓN: ALDEA KELE KELE, SECTOR RAMAL DE LIMA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día 24 de noviembre del 2013, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral según punto único de la sesión celebrada el 13 de Diciembre del año 2013, juramentado por la señora Gobernadora Departamental el 24 de Enero de 2014 según acta número 005-2014 y Acta de Toma de Posesión número 42 sesión Extraordinaria del 26 de Enero del 2014, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el señor **OLVIN DAVID MONTES FERRERA**, mayor de edad, soltero, hondureño, Comerciante, con tarjeta de Identidad número 0506-1992-01854, R.T.N 05061992018543, comerciante tal y como consta en Instrumento Publico número ciento once (111), otorgado ante los oficios del Notario Ángel Guillermo Trochez, el día 25 de febrero del año 2013, debidamente registrado bajo el número 53 del tomo 56 del Libro Registro de Comerciantes Individuales Puerto Cortés; quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar, como al efecto lo hacemos, la presente **ADENDA NÚMERO UNO AL CONTRATO DAC-05-2018 REFERENTE AL PROYECTO ILUMINACION DE CANCHA DE FUTBOL, UBICACIÓN: ALDEA KELE KELE, SECTOR RAMAL DE LIMA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**; el que estará sujeto a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA**, ratifican las clausulas contenidas en el **CONTRATO POR SERVICIO DETERMINADO AL PROYECTO ILUMINACION DE CANCHA DE FUTBOL, UBICACIÓN: ALDEA KELE KELE, SECTOR RAMAL DE LIMA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, CONTRATO NÚMERO DAC-05-2018**, suscrito el 11 de Abril del dos mil dieciocho, siendo el plazo de ejecución de veinte (20) días a partir de la Orden de Inicio, la que se giró el 23 de abril del presente año, y por existir causales justificadas se autoriza la presente Adenda que se detalla a continuación. **SEGUNDA: JUSTIFICACION:** La celebración de la presente Adenda número uno de Contrato DAC-05-2018 tiene como objeto modificación de la vigencia de la garantía de calidad del **CONTRATO POR SERVICIO DETERMINADO AL PROYECTO ILUMINACION DE CANCHA DE FUTBOL, UBICACIÓN: ALDEA KELE KELE, SECTOR RAMAL DE LIMA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS. TERCERA: MODIFICACIÓN:** Se modifica la cláusula novena del citado contrato y se leerá de la siguiente forma: "**CLAUSULA NOVENA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA**, deberá rendir a favor del Contratante las garantías que a Continuación se describen: **1) GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Esta será del cinco por Ciento (5%) del monto del contrato y se constituirá mediante retenciones de cada pago parcial que se le haga al contratista; y tendrá vigencia hasta sesenta días posteriores a la recepción del servicio.- **2) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Esta será del **QUINCE** (15%) por ciento del monto del contrato y se constituirá mediante retenciones de cada pago hecho al **CONTRATISTA**; esta garantía le será devuelta una vez recibida la obra".- **CUARTA: ACEPTACION Y RATIFICACION:** Ambas partes de común acuerdo aceptan el contenido de la presente Adenda, ratificando en lo demás todas y cada una de

las partes del CONTRATO DAC-05-2018 REFERENTE AL CONTRATO POR SERVICIO DETERMINADO AL PROYECTO ILUMINACION DE CANCHA DE FUTBOL, UBICACIÓN: ALDEA KELE KELE, SECTOR RAMAL DE LIMA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado. Para lo cual se firma la presente, la cual pasa a formar parte del Contrato original. En la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



L. Ramos Molina
LIC. ALLAN DAVID RAMOS MOLINA
ALCALDE MUNICIPAL

Olvin David Montes Ferrera

OLVIN DAVID MONTES FERRERA
CONTRATISTA

Elaborado por:

Fredy Pineda Hernandez
ABG. FREDY PINEDA HERNANDEZ
PROCURADURIA MUNICIPAL



ORDEN DE CAMBIO ÚNICA AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCO DEL KINDER, UBICACIÓN: MANACALITO, RAMAL DE LIMA DETRÁS DEL CENTRO COMUNAL, MUNICIPIO DE PUERTO CORTES, CORTES.



Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas del domicilio de Puerto Cortés, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **Puerto Cortés**, cargo que ostento por elección popular celebrada el día 26 de Noviembre del 2017, tal como consta en credencial extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL según punto único de la sesión celebrada el 17 de Diciembre del año 2017, juramentado por la Señora Gobernadora Departamental el 24 de Enero de 2018 según acta número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018) y Acta de Toma de Posesión número uno guion dos mil dieciocho (1-2018) sesión extraordinaria del 25 de Enero del 2018. Estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **WILFREDO AGUILAR DIAZ**, mayor de edad, soltero, con tarjeta de Identidad número 0506-1968-01195, con R.T.N número 05061968011956, solvencia Municipal número 640006, comerciante tal y como consta en instrumento Público número tres (03) en la ciudad de Puerto Cortes a los diez días del mes de Enero del año dos mil diecisiete, ante los oficios del Notario público Mario Alberto Prieto Rodríguez, debidamente registrado bajo el número 50 del tomo 61, del libro Registro de Comerciantes Individuales de Puerto Cortes, en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente Orden de Cambio Única al Contrato por Obra Determinada para **EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCO DEL KINDER, UBICACIÓN: MANACALITO, RAMAL DE LIMA DETRÁS DEL CENTRO COMUNAL, MUNICIPIO DE PUERTO CORTES, CORTES**. La cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				ORDEN DE CAMBIO ÚNICA	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Total LEMPIRAS	CANTIDAD.	Total LEMPIRAS
CERCO PERIMETRAL DE BLOQUE 6" (TIPO A)							
3.07	PARED DE BLOQUE SISADA 15 CM.	M2	159.77	480.00	76,689.60	2.61	1,252.80
CERCO PERIMETRAL DE BLOQUE 6" (TIPO B)							
4.03	TRAZADO Y MARCADO	ML	58.70	35.00	2,054.50	0.72	25.20
5.01	EXCAVACIÓN COMÚN	M3	17.01	200.00	3,402.00	0.62	124.00
6.01	ZAPATA CORRIDA 0.60 M, e: 0.20M, 4#3 Y #3@20 CM	ML	43.70	600.00	26,220.00	3.84	2,304.00
6.02	SOBREELEVACIÓN DE BLOQUE 6" RELLENO DE CONCRETO CON	M2	18.35	520.00	9,542.00	0.15	78.00

	VARILLA #3@40CMS						
6.04	SOLERA S1 15 CM X 20 CMS, 4#3 Y #2@20 CMS (CONCRETO 3000 PSI)	ML	43.70	400.00	17,480.00	3.84	1,536.00
6.05	PARED DE BLOQUE SISADA 15 CM.	M2	18.35	480.00	8,808.00	0.16	76.80
6.06	SOLERA S2 10 CMS X 15 CMS 2#3 Y #2@20 CMS CONCRETO (3000 PSI)	ML	43.70	480.00	20,976.00	3.84	1,843.20
7.02	INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓN	ML	42.40	150.00	6,360.00	5.14	771.00
OBRAS ADICIONALES							
11.01	SOLERA SUPERIOR 15 CM X 20 CMS, 4#3 Y #2@20 CMS (CONCRETO 3000 PSI) EN CERÇO TIPO A	ML	0.00	399.92	0.00	91.95	36,772.64
11.02	TALLADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO EN CERCO TIPO A	ML	0.00	70.00	0.00	253.96	17,777.20
11.03	MEJORAMIENTO DE PORTON DE LA CASA DE LOS MAESTROS E INSTALACIÓN	GBL	0.00	1,378.06	0.00	1.00	1,378.06
11.04	DEMOLICIÓN DE DADOS DE CONCRETO	UND	0.00	114.32	0.00	19.00	2,172.08
11.05	DEMOLICIÓN DE CASTILLOS DE CONCRETO	ML	0.00	71.60	0.00	10.00	716.00
11.06	DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO SIN REFUERZO	M2	0.00	71.60	0.00	5.94	425.30
11.07	INSERCIÓN DE PORTÓN PEATONAL EN PORTÓN VEHICULAR.	GBL	0.00	710.45	0.00	1.00	710.45
Total Incrementos							L. 67,962.73

DECREMENTOS		CONTRATADO				ORDEN DE CAMBIO ÚNICA	
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Total LEMPIRAS	CANTIDAD.	Total LEMPIRAS
CERCO PERIMETRAL DE BLOQUE 6" (TIPO A)							
1.01	DESMONTAJE DE CERCO DE ALAMBRE PUAS	ML	95.10	50.00	4,755.00	3.15	157.50
1.02	TRAZADO Y MARCADO	ML	95.10	35.00	3,328.50	3.15	110.25
2.01	EXCAVACIÓN COMÚN	M3	35.38	200.00	7,076.00	1.73	346.00
2.02	ESTABILIZACIÓN CON MATERIAL DE NUCLEO	M3	4.52	600.00	2,712.00	1.59	954.00
2.03	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO (INCLUYE ACARREO)	M3	20.77	180.00	3,738.60	3.81	685.80
3.01	ZAPATA CORRIDA 0.60 M, e: 0.20M, 4#3 Y #3@20 CM	ML	95.10	600.00	57,060.00	3.15	1,890.00
3.02	SOBREELEVACIÓN DE BLOQUE 6" RELLENO DE CONCRETO CON VARILLA #3@40CMS	M2	39.94	520.00	20,768.80	0.74	384.80
3.03	SOLERA INFERIOR 15 CM X 20 CMS, 4#3 Y #2@20 CMS (CONCRETO 3000 PSI)	ML	95.10	400.00	38,040.00	3.15	1,260.00
3.04	CASTILLO 15 CMS X 15 CMS (K1), 4#3 Y #2@20 CM CONCRETO (3000 PSI)	ML	86.40	530.00	45,792.00	3.63	1,923.90
3.05	SOLERA INTERMEDIA 15 CM X 20 CMS, 4#3 Y #2@20 CMS (CONCRETO 3000 PSI)	ML	95.10	400.00	38,040.00	95.10	38,040.00
3.06	SOLERA DE AMARRE 10 CMS X 15 CMS 2#3 Y #2@20 CMS CONCRETO (3000 PSI)	ML	95.10	250.00	23,775.00	95.10	23,775.00
CERCO PERIMETRAL DE BLOQUE 6" (TIPO B)							
4.01	DESMONTAJE DE MALLA CICLÓN.	ML	66.80	50.00	3,340.00	7.38	369.00

5.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO (INCLUYE ACARREO)	M3	9.54	180.00	1,717.20	0.77	138.60
6.03	CASTILLO 15 CMS X 15 CMS (K1), 4#3 Y #2@20 CM CONCRETO (3000 PSI)	ML	40.00	530.00	21,200.00	12.07	6,397.10
6.07	VIGA RIEL (0.20 X 0.25)M, 4#4 Y #3@0.20 M	ML	15.00	650.00	9,750.00	5.45	3,542.50
7.01	TALLADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO	ML	256.38	70.00	17,946.60	103.42	7,239.40
8.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN PEATONAL	UND	1.00	6,000.00	6,000.00	1.00	6,000.00
Total Decrementos							L.93, 213.85

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR ORDEN DE CAMBIO ÚNICA

Monto Original del Contrato..... L. 513, 711.80

Incrementos..... L. 67, 962.73

Decrementos..... L. 93, 213.85

Monto Orden de Cambio Única (Negativa).....-L. 25, 251.12

Monto Modificado del Contrato..... L. 488, 460.68

LA PRESENTE ORDEN DE CAMBIO UNICA AL CONTRATO ORIGINAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCO DEL KINDER, UBICACIÓN: MANACALITO, RAMAL DE LIMA DETRÁS DEL CENTRO COMUNAL, MUNICIPIO DE PUERTO CORTES, CORTES. ES POR LA CANTIDAD NEGATIVA DE VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON 12/100 (-L. 25, 251.12). LO QUE REPRESENTA UN DECREMENTO CON RELACIÓN AL MONTO ORIGINAL DE CONTRATO DEL -4.92%, QUEDANDO UN NUEVO MONTO DE CONTRATO CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 68/100 (LPS. 488, 460.68).

El incremento es debido a las obras necesarias para el buen funcionamiento del proyecto tales como: pared de bloque sisada 15 cm, trazado y marcado, excavación común, zapata corrida 0.60 m, e: 0.20m, 4#3 y #3@20 cm, sobreelevación de bloque 6" relleno de concreto con varilla #3@40cms, solera s1 15 cm x 20 cms, 4#3 y #2@20 cms (concreto 3000 psi), pared de bloque sisada 15 cm, solera s2 10 cms x 15 cms 2#3 y #2@20 cms concreto (3000 psi), instalación de malla ciclón. Obra adicional: solera superior 15 cm x 20 cms, 4#3 y #2@20 cms (concreto 3000 psi) en cerco tipo a, tallado de elementos de concreto en cerco tipo a, mejoramiento de portón de la casa de los maestros e instalación,

demolición de dados de concreto, demolición de castillos de concreto, demolición de losa de concreto sin refuerzo, inserción de portón peatonal en portón vehicular.

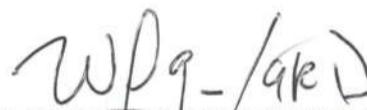
El decremento es debido a las obras necesarias para el buen funcionamiento del proyecto tales como: CERCO PERIMETRAL DE BLOQUE 6" (TIPO A): desmontaje de cerco de alambre púas, trazado y marcado, excavación común, estabilización con material de núcleo, relleno y compactado con material del sitio (incluye acarreo), zapata corrida 0.60 m, e: 0.20m, 4#3 y #3@20 cm, sobreelevación de bloque 6" relleno de concreto con varilla #3@40cms, solera inferior 15 cm x 20 cms, 4#3 y #2@20 cms (concreto 3000 psi), castillo 15 cms x 15 cms (k1), 4#3 y #2@20 cm concreto (3000 psi), solera intermedia 15 cm x 20 cms, 4#3 y #2@20 cms (concreto 3000 psi), solera de amarre 10 cms x 15 cms 2#3 y #2@20 cms concreto (3000 psi). CERCO PERIMETRAL DE BLOQUE 6" (TIPO B): desmontaje de malla ciclón, relleno y compactado con material del sitio (incluye acarreo), castillo 15 cms x 15 cms (k1), 4#3 y #2@20 cm concreto (3000 psi), viga riel (0.20 x 0.25) m, 4#4 y #3@0.20 m, tallado de elementos de concreto, suministro e instalación de portón peatonal.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la Orden De Cambio Única, mismo que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 02 días del mes de Mayo del 2018.


LIC. ALLAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS




SR. WILFREDO AGUILAR DIAZ
CONTRATISTA

Revisado por: ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ
PROCURADOR MUNICIPAL





AMPLIACIÓN UNO AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO SALON DE REUNIONES DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IHSS, UBICACIÓN: 13 CALLE, 9 Y 10 AVENIDA, BARRIO SAN MARTIN, PUERTO CORTÉS, CORTÉS.

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas del domicilio de Puerto Cortés, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **Puerto Cortés**, cargo que ostento por elección popular celebrada el día 26 de Noviembre del 2017, tal como consta en credencial extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL según punto único de la sesión celebrada el 17 de Diciembre del año 2017, juramentado por la Señora Gobernadora Departamental el 24 de Enero de 2018 según acta número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018) y Acta de Toma de Posesión número uno guion dos mil dieciocho (1-2018) sesión extraordinaria del 25 de Enero del 2018, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **CARLOS ALBERTO MADRID MEJIA**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1981-02339, R.T.N. 05061981023399, solvencia municipal 641042, de este domicilio, comerciante tal y como consta en instrumento público número 1983 otorgado ante los oficios del notario público Jorge Luis Chinchilla Rodríguez el día cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, debidamente registrado bajo el numero 37 tomo 72 del libro de Comerciante Individual del Registro de la Propiedad y Mercantil de Puerto Cortés, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **AMPLIACIÓN UNO AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO SALON DE REUNIONES DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IHSS, UBICACIÓN: 13 CALLE, 9 Y 10 AVENIDA, BARRIO SAN MARTIN, PUERTO CORTÉS, CORTÉS.** Fundamentados en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: RATIFICACION DEL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO SALON DE REUNIONES DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IHSS, UBICACIÓN: 13 CALLE, 9 Y 10 AVENIDA, BARRIO SAN MARTIN, PUERTO CORTÉS, CORTÉS** El Contratante y El Contratista ratifican las cláusulas contenidas en el contrato Suscrito a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, con una duración de ciento veinte días (120) calendarios contados a partir de la orden de inicio dada el 15 de Enero del 2018. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACION DEL CONTRATO:** La presente Ampliación Número Uno de Contrato, corresponde únicamente a prolongar el tiempo pero sin incremento de costos en que incurran los trabajos o correcciones que deben hacerse. **CLAUSULA TERCERA: MODIFICACION DE CLAUSULA CONTRACTUAL:** Las actividades previamente contratadas hasta el 14 de Mayo del 2018 serán extendidas en 25 días calendarios adicionales debido a obras adicionales sustentadas mediante Orden de Cambio Única. Por lo tanto el plazo de la nueva fecha de finalización deberá ser el 08 de Junio del 2018. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION FINAL:** en fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma la presente **AMPLIACIÓN NUMERO UNO AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO SALON DE REUNIONES DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IHSS, UBICACIÓN: 13 CALLE, 9 Y 10 AVENIDA, BARRIO SAN MARTIN, PUERTO CORTÉS, CORTÉS.**

A

el cual pasa a formar parte del contrato en la ciudad de Puerto Cortés a los 07 días del mes de Mayo del 2018.

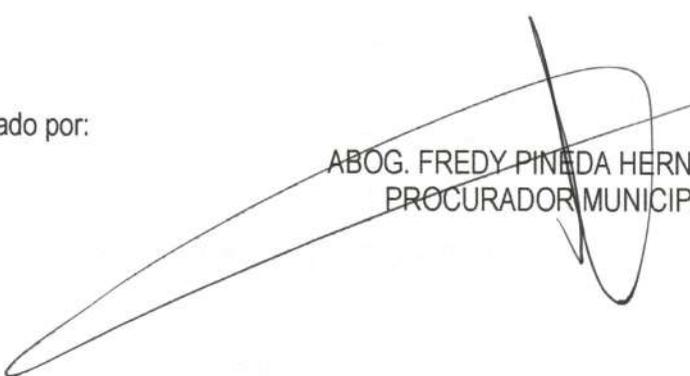

LIC. ALLAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS





SR. CARLOS ALBERTO MADRID MEJIA
CONTRATISTA

Revisado por:


ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ
PROCURADOR MUNICIPAL



ORDEN DE CAMBIO ÚNICA AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "SALON DE REUNIONES DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IHSS, UBICACIÓN: 13 CALLE, 9 Y 10 AVENIDA, BARRIO SAN MARTIN, PUERTO CORTÉS, CORTÉS".

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas del domicilio de Puerto Cortés; con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **Puerto Cortés**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día 26 de Noviembre del 2017, tal como consta en credencial extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL según punto único de la sesión celebrada el 17 de Diciembre del año 2017, juramentado por la Señora Gobernadora Departamental el 24 de Enero de 2018 según acta número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018) y Acta de Toma de Posesión número uno guion dos mil dieciocho (1-2018) sesión extraordinaria del 25 de Enero del 2018. Estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **CARLOS ALBERTO MADRID MEJIA**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1981-02339; R.T.N. 05061981023399, solvencia municipal 641042, de este domicilio, comerciante tal y como consta en instrumento público número 1983 otorgado ante los oficios del notario público Jorge Luis Chinchilla Rodriguez el día cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, debidamente registrado bajo el numero 37 tomo 72 del libro de Comerciante Individual del Registro de la Propiedad y Mercantil de Puerto Cortés; en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la presente **Orden de Cambio Única** al Contrato por Obra Determinada para el proyecto **"SALON DE REUNIONES DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IHSS, UBICACIÓN: 13 CALLE, 9 Y 10 AVENIDA, BARRIO SAN MARTIN, PUERTO CORTÉS, CORTÉS."**, la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	UNID AD	CANTID AD	CONTRATADO		Orden de Cambio Única	
				PRECIO	Total	CANTIDAD	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
1.01	Trazo y nivelación.	ML	74.72	L. 28.00	L. 2,092.16	3.11	L. 87.08
2.01	Excavación común tipo 1.	M3	39.21	L. 140.50	L. 5,509.01	1.34	L. 188.27
2.02	Estabilización con material de núcleo.	M3	5.78	L. 530.00	L. 3,063.40	0.19	L. 100.70
2.04	Relleno y compactado con material selecto importado.	M3	69.40	L. 290.00	L. 20,126.00	6.99	L. 2,027.10
3.02	Cimiento corrido de concreto; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.60x0.20m, refuerzo 4#3 longitudinal y #3@0.20m trasversal, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada).	ML	74.72	L. 680.00	L. 50,809.60	3.11	L. 2,114.80
3.04	Solera inferior de concreto S-1; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.15x0.20m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado.	ML	74.72	L. 310.00	L. 23,163.20	3.11	L. 964.10
3.08	Jambas, batientes y cargadores J1; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.10x0.15m, refuerzo 2#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio.	ML	74.10	L. 210.00	L. 15,561.00	6.50	L. 1,365.00

3.11	Firme de concreto en escenario; f'c 3000 lb/pulg ² , e=0.05m, (agregado; grava 3/4 y arena triturada).	M2	129.63	L. 212.00	L. 27,481.56	15.90	L. 3,370.80
4.02	Estructura de techo; clavadores de canaleta 2"x6"x1.36mm legitima @1.04m empotradas en solera de concreto y apoyadas en tijera con pie amigo de Angulo 2"x2"x1/8", lamina aluzinc k26, pernos punta de broca de 1/4" x 2-1/2", sagrod de varilla #4, cruceta horizontal de varilla #4, cruceta vertical de Angulo 2"x2"x1/8, 3 capas de pintura anticorrosiva en canaletas, varillas y ángulos. (Ver detalle en planos).	M2	189.26	L. 500.00	L. 94,630.00	29.85	L. 14,925.00
5.01	Repello en paredes.	M2	177.17	L. 60.00	L. 10,630.20	12.19	L. 731.40
5.02	Pulido en paredes.	M2	177.17	L. 90.00	L. 15,945.30	12.19	L. 1,097.10
5.03	Pintura acrilica en paredes.	M2	177.17	L. 90.00	L. 15,945.30	12.19	L. 1,097.10
5.06	Piso de terrazo.	M2	129.63	L. 455.00	L. 58,981.65	15.90	L. 7,234.50
5.07	Moldura de terrazo.	ML	81.45	L. 75.00	L. 6,108.75	7.58	L. 568.50
5.08	Cielo falso con madera curada.	M2	160.23	L. 300.00	L. 48,069.00	18.18	L. 5,454.00
5.09	Moldura de cielo falso.	ML	130.41	L. 150.00	L. 19,561.50	16.85	L. 2,527.50
5.10	Pintura acrilica en cielo falso.	M2	160.23	L. 90.00	L. 14,420.70	18.18	L. 1,636.20
5.11	Tapaviento	ML	55.60	L. 172.00	L. 9,563.20	4.80	L. 825.60
5.12	Pintura en tapaviento.	ML	55.60	L. 50.00	L. 2,780.00	4.80	L. 240.00
6.03	Suministro e instalación de puerta P2, tablero de madera de Laurel, contramarco, mochetas y accesorios (1.00x2.10m)	UND	4.00	L. 8,000.00	L. 32,000.00	1.00	L. 8,000.00
6.05	Suministro e instalación de ventanas de celosías y marco de aluminio V2 (1,20x1,00m).	UND	5.00	L. 1,470.00	L. 7,350.00	2.00	L. 2,940.00
6.07	Suministro e instalación de balcones en ventana, incluye 2 capas de pintura anticorrosiva.	M2	11.28	L. 850.00	L. 9,588.00	2.40	L. 2,040.00
Total Incrementos							L. 59,534.75

DECREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				Orden de Cambio Única	
		UNID AD	CANTIDAD	PRECIO	Total	CANTID AD.	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
3.03	Sobrecimiento de bloque de 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0,40m en sentido vertical formando gancho amarrado desde refuerzo del cimientto (varilla original corrugada).	M2	38.87	L. 580.00	L. 22,544.60	2.39	L. 1,386.20
3.05	Pared de bloque de 6" con sisado externo.	M2	195.62	L. 410.00	L. 80,204.20	12.39	L. 5,079.90
3.09	Solera superior de concreto S-2; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.15x0.20m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio.	ML	90.24	L. 317.00	L. 28,606.08	2.89	L. 916.13
Total							L. 7,382.23
Total						Decrémentos	L. 7,382.23

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR ORDEN DE CAMBIO ÚNICA

Monto Original del Contrato.....L.	878,777.18
Incrementos.....L.	+59,534.75
Decrementos.....L.	-7,382.23
Monto de la Orden de Cambio ÚNICA (positivo).....L.	+52,152.52
Monto Modificado del Contrato.....L.	930,929.70

La presente Orden de Cambio Única al Contrato Original del Proyecto "SALON DE REUNIONES DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IHSS, UBICACIÓN: 13 CALLE, 9 Y 10 AVENIDA, BARRIO SAN MARTIN, PUERTO CORTÉS, CORTÉS", es por la cantidad Positiva de CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 52/100 (Lps. 52,152.52) lo que representa un INCREMENTO con relación al Monto Original de Contrato del 5.93%, quedando un nuevo monto de contrato por NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 70/100 (LPS. 930,929.70).

El incremento en obras se debe a que por petición de la Asociación de Jubilados y Pensionados se decidió construir la cocina y baños fuera del salón, con el objetivo de tener más espacio dentro del mismo.

El decremento de obras surge debido a que no eran necesarias para dicho proyecto.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la Orden de Cambio Única, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 07 días del mes de Mayo del año 2018.



Alan David Ramos
LIC. ALAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS

SR. CARLOS ALBERTO MADRID MEJIA
CONTRATISTA

Revisado por: ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ
PROCURADOR MUNICIPAL



**ORDEN DE CAMBIO ÚNICA AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA, UBICACIÓN: COLONIA 30 DE ENERO
SECTOR ZAPADRIL MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTES.**



Nosotros, ALLAN DAVID RAMOS MOLINA, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Puerto Cortés, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 actuando en mi condición de ALCALDE MUNICIPAL de la ciudad de Puerto Cortés, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día 26 de Noviembre del 2017, tal como consta en credencial extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL según punto único de la sesión celebrada el 17 de Diciembre del año 2017, juramentado por la Señora Gobernadora Departamental el 24 de Enero de 2018 según acta número cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018) y Acta de Toma de Posesión número uno guion dos mil dieciocho (1-2018) sesión extraordinaria del 25 de Enero del 2018. Estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte el señor DAVID FLORES ORDOÑEZ, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0506-1971-00511, R.T.N. número 05061971005118, comerciante, tal y como consta en instrumento público número cuatrocientos treinta (430) otorgado ante los oficios del Notario Carlos Roberto Ruiz Ramírez el día 24 de Abril del año 2014 debidamente registrado bajo el numero 56 tomo 60 del libro Registro de comerciantes individuales de Puerto Cortes, quien en los sucesivo se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar la presente Orden de Cambio Única al Contrato por Obra Determinada para CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA, UBICACIÓN: COLONIA 30 DE ENERO, SECTOR ZAPADRIL MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTES, la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATADO		Orden de Cambio Única		
				AD	PRECIO	Total	CANTIDAD.	Total
					UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
7.00	Suministro e instalación de estructura secundaria B-III-6	Unidad	1.00	L. 2,000.00	L. 2,000.00	1.00	L. 2,000.00	
9.00	Suministro e instalación de estructura secundaria B-III-7A	Unidad	1.00	L. 2,000.00	L. 2,000.00	1.00	L. 2,000.00	
10.00	Suministro e instalación de lámpara HPS de 100W tipo canasta	Unidad	21.00	L. 3,000.00	L. 63,000.00	1.00	L. 3,000.00	
15.00	Suministro e instalación de poste de concreto de 35'	Unidad	8.00	L. 10,000.00	L. 80,000.00	1.00	L. 10,000.00	
19.00	Suministro e instalación de retenida sencilla	Unidad	8.00	L. 2,350.00	L. 18,800.00	1.00	L. 2,350.00	
20.00	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra	Unidad	7.00	L. 1,500.00	L. 10,500.00	2.00	L. 3,000.00	
	Obra Adicional							
22.00	Suministro e instalación de pie de amigo R-5T	Unidad	0.00	L. 8,746.80	L. 0.00	3.00	L. 26,240.40	
23.00	Reubicación de Poste y Línea Secundaria	Global	0.00	L. 10,176.00	L. 0.00	1	L. 10,176.00	
Total Incrementos							L. 58,766.40	

DECREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				Orden de Cambio Única	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDAD.	TOTAL
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
8.00	Suministro e instalación de estructura secundaria B-III-7	Unidad	1.00	L. 2,000.00	L. 2,000.00	1.00	L. 2,000.00
18.00	Suministro e instalación de retenida pie de amigo	Unidad	2.00	L. 3,500.00	L. 7,000.00	2.00	L. 7,000.00
Total							
Decrementos						L. 9,000.00	

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR ORDEN DE CAMBIO ÚNICA

Monto Original del Contrato.....L. **874,440.00**
Incrementos.....L. **+58,766.40**
Decrementos.....L. **-9,000.00**
Monto de la Orden de Cambio ÚNICA (positivo).....L. **+49,766.40**
Monto Modificado del Contrato.....L. **924,206.40**

LA PRESENTE ORDEN DE CAMBIO ÚNICA AL CONTRATO ORIGINAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA, UBICACIÓN: COLONIA 30 DE ENERO, SECTOR ZAPADRIL MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS ES POR LA CANTIDAD POSITIVA DE CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 40/100 (L. 49,766.40) LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO CON RELACIÓN AL MONTO ORIGINAL DE CONTRATO DEL +5.69%, QUEDANDO UN NUEVO MONTO DE CONTRATO DE NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON 40/100 (LPS. 924,206.40)

EL INCREMENTO SURGE: Por solicitud de la ENEE se procedió a realizar cambios en el diseño de la red. La calle en la que se proyectó el poste 19 no se ha aperturado, se reubicara el poste y la línea a la ubicación del poste 11, los pie de amigo se cambian de madera a metal para mejorar la estabilidad mecánica del sistema, por solicitud de la ENEE se procedió a realizar cambios en el diseño de la red.

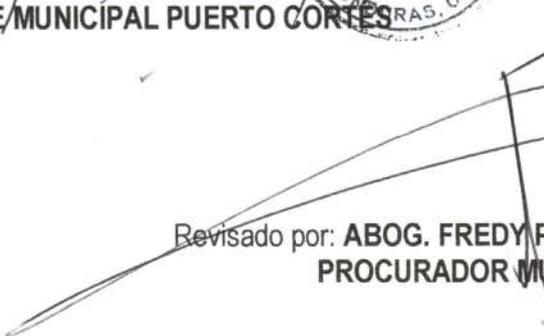
EL DECREMENTO SURGE: por el cambio de las estructuras secundarias en los postes 11, 18 y 19. Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la Orden de Cambio Única, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 11 días del mes de Mayo de 2018.


LIC. ALLAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS




DAVID FLORES ORDOÑEZ
CONTRATISTA


Revisado por: ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ
PROCURADOR MUNICIPAL





AMPLIACIÓN N° 3 AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES PLUVIALES EN LA 2 CALLE ESTE ENTRE 17 Y 21 AVENIDAS DEL BARRIO SAN ISIDRO DE PUERTO CORTÉS

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas del domicilio de Puerto Cortés, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **Puerto Cortés**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día 26 de Noviembre del 2017, tal como consta en credencial extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL según punto único de la sesión celebrada el 17 de Diciembre del año 2017, juramentado por la Señora Gobernadora Departamental el 24 de Enero de 2018 según acta número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018) y Acta de Toma de Posesión número uno guion dos mil dieciocho (1-2018) sesión extraordinaria del 25 de Enero del 2018. Estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y la **COMPAÑÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (CODECON)**, sociedad constituida mediante Instrumento Público Número 242 autorizado en la ciudad de San Pedro Sula ante los oficios del Notario Rolando Castellanos Altamirano, e inscrita bajo el número 01 del tomo 25 del libro de Comerciantes Sociales del Instituto de la Propiedad de Puerto Cortés; representada legalmente por **Vladimir Su Yánez**, mayor de edad casado, Ingeniero Civil inscrito en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras con número 01524, hondureño con tarjeta de identidad número 1804-1961-00154, cuya representación consta en el mismo instrumento de constitución de la sociedad, y donde consta que tengo facultades suficientes para suscribir el presente contrato; quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **AMPLIACION N° 3 AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES PLUVIALES EN LA 2 CALLE ESTE ENTRE 17 Y 21 AVENIDAS DEL BARRIO SAN ISIDRO DE PUERTO CORTÉS**. Fundamentados en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: RATIFICACION DEL CONTRATO: CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES PLUVIALES EN LA 2 CALLE ESTE ENTRE 17 Y 21 AVENIDAS DEL BARRIO SAN ISIDRO DE PUERTO CORTÉS**. El Contratante y El Contratista ratifican las cláusulas contenidas en el contrato Suscrito a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, con una duración de 240 días calendarios contados a partir de la orden de inicio. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** La presente Ampliación N° 3 de Contrato, corresponde únicamente a prolongar el tiempo pero sin incremento de costos en que incurran los trabajos o correcciones que deben hacerse. **CLAUSULA TERCERA: MODIFICACION DE CLAUSULA CONTRACTUAL:** Las actividades previamente contratadas hasta el 27 de Enero del 2018 y extendidas 87 días mediante la Ampliación de N° 1 hasta el 24 de Abril del 2018 y 37 días mediante la ampliación N° 2 hasta el 31 de Mayo del 2018 serán ampliadas en **46** días calendarios adicionales así: 30 días debido a los derrumbes en la estructura de la rodadura debido al nivel freático superficial sobre todo a partir de la 18 avenida acercándose al mar, previniendo la seguridad del proyecto con ademado y 16 días por la espera de la acción de la ENEE en resolver la reinstalación de postes que a la fecha nunca se le dio solución. Por lo tanto el plazo de la nueva fecha de finalización deberá ser el 16 de Julio del 2018. **CLAUSULA CUARTA: AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.** El Contratista deberá ampliar las garantías de Contrato de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido, el valor

de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución. **CLAUSULA QUINTA:**
ACEPTACION FINAL: En fe de lo anterior y para la constancia y seguridad de las partes contratantes se
firma la presente AMPLIACIÓN N° 3 AL **CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CANALES PLUVIALES EN LA 2 CALLE ESTE ENTRE 17 Y 21 AVENIDAS DEL
BARRIO SAN ISIDRO DE PUERTO CORTÉS.**

El cual pasa a formar parte del contrato en la ciudad de Puerto Cortés a los 25 días del mes de Mayo del
año 2018.



Allan David Ramos
LIC. ALLAN DAVID RAMOS

ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS

Vladimir Su Yanez
ING. VLADIMIR SU YANEZ

CONTRATISTA (REPRESENTANTE LEGAL CODECON)



Revisado por:
ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ
PROCURADOR MUNICIPAL



ORDEN DE CAMBIO ÚNICA AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS".

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, hondureño, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en Barrio Copen, Municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, Identidad número 0506-1964-00301, electo en las elecciones generales celebradas el veintiséis de Noviembre del dos mil diecisiete, según Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electora en ACTA ESPECIAL punto único de sesión celebrada el diecisiete de Diciembre del dos mil diecisiete, juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortés el veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho según ACTA número cero cero nueve guión dos mil dieciocho (009-2018) y Acta de Toma de Posesión número uno-dos mil dieciocho (1-2018), Sesión Extraordinaria del veinticinco de Enero del dos mil dieciocho. Estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **MARVIN FERNANDO PAZ MEDINA**, mayor de edad, Hondureño, casado, con tarjeta de identidad número 0506-1969-01260 y con solvencia Municipal número 457041, R.T.N 0506-1969-012600, de este domicilio, comerciante, tal y como consta en el instrumento público número doscientos cincuenta y cuatro (254) otorgado ante los oficios del notario público Gerardo Enrique Gómez Cobos a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince inscrito según numero 82 tomo 65 de comerciantes individuales de puerto cortés; quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar la presente **Orden de Cambio Única** al Contrato por Obra Determinada para el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS"**, la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATADO		Orden de Cambio Única	
				PRECIO	Total	CANTIDAD	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
1	Preliminares						
1.6	Trazado Y Marcado del Terreno	m2	96.35	42.00	4,046.70	73.65	3,093.30
3	Cimentación						
3.2	Sobre Cimiento, Bloque de 8" Reforzado	m2	23.35	600.00	14,010.00	1.31	786.00
3.3	Zapata Corrida de 0.60mts x 0.20mts	ml	37.07	300.00	11,121.00	2.68	804.00
3.7	Relleno y compactado en Rampa	m3	4.39	30.00	131.70	13.00	390.00
4	Estructura						
4.1	Solera Inferior	ml	37.07	280.00	10,379.60	0.28	78.40
4.2	Solera Intermedia	ml	37.07	250.00	9,267.50	0.68	170.00
4.5	Castillo Tipo C-2 0.15x0.15 Ref. 4#3; #2@15cm, fc=280kg/cm2	ml	18.00	240.00	4,320.00	16.12	3,868.80
6	Losas y Pisos						
6.1	Losa Estructural , e=015mts	m2	5.10	600.00	3,060.00	1.14	684.00
6.2	Losa Estructural , entrepiso e=0.712	m2	58.88	300.00	17,664.00	2.24	672.00
7	Acabados						
7.1	Repello	m2	253.20	70.00	17,724.00	65.27	4,568.90
7.2	Pulido	m2	253.20	60.00	15,192.00	54.87	3,292.20

7.3	Tallado de Mochetas	ml	37.77	40.00	1,510.80	29.93	1,197.20
7.4	Pegado de Cerámica de Bajo Trafico	m2	56.34	400.00	22,536.00	0.87	348.00
8	Cubierta o Techo						
8.2	Estructura de Techo: Tijera Con Canaleta de 2" x 6" pintada con anticorrosivo	ml	18.00	1,800.00	32,400.00	6.15	11,070.00
9	Cielo Falso						
9.1	Cielo Falso de Fibra Mineral con Paneles de 2"x2"	m2	46.08	400.00	18,432.00	5.85	2,340.00
10	Puertas						
10.4	Balconeria	m2	8.27	1,000.00	8,270.00	3.82	3,820.00
12	Instalaciones Hidrosanitarias						
12.1	Suministro e Instalación de Tubería de 4" SDR 41 ,Aterrada	ml	14.71	160.00	2,353.60	32.54	5,206.40
12.2	Suministro e Instalación de Tubería de 2" SDR 26 ,Aterrada	ml	1.89	150.00	283.50	1.31	196.50
12.3	Suministro e Instalación de Tubería de 1/2" SDR 13.5 ,Aterrada	ml	20.06	60.00	1,203.60	34.09	2,045.40
12.8	Bajantes de Aguas Lluvia 3"	ml	12.00	110.00	1,320.00	8.00	880.00
12.13	Caja de Inspección de Aguas Negras 0.70mts x 0.70mts	und	3.00	1,900.00	5,700.00	5.00	9,500.00
13	Instalaciones Eléctricas						
13.2	Suministro e Instalación Iluminación Incandescente 110v ,60w	und	2.00	800.00	1,600.00	4.00	3,200.00
13.5	Suministro e Instalación de Tomacorrientes Doble 120v,15amp.	und	12.00	700.00	8,400.00	3.00	2,100.00
13.6	Suministro e Instalación Salida de Aire Acondicionado	und	1.00	1,500.00	1,500.00	1.00	1,500.00
14	Pintura						
14.1	Pintura Acrilica pared de bloque	m2	253.20	80.00	20,256.00	49.43	3,954.40
15	Otros						
15.2	Gradas de concreto e=7.5cm,#2@20cm a.s.con 1:2:2	m2	2.00	2,200.00	4,400.00	0.47	1,034.00
15.3	Rampa para discapacitados	m2	9.35	1,150.00	10,752.50	4.68	5,382.00
15.4	barandal en rampa y perímetro del edificio	ml	16.10	1,100.00	17,710.00	2.60	2,860.00
A	Obra Adicional						
A-1	Relleno y Compactado con material del sitio	m3	-	161.99	-	3.98	644.72
A-2	Castillos de concreto 0.20x0.20m con 4#3 y #2@0.15m, concreto de 4,000 PSI	ml	-	537.00	-	7.74	4,156.38
A-3	Castillos de concreto 0.20x0.20m con 4#3 y #4@0.20m, concreto de 3,000 PSI	ml	-	531.72	-	9.20	4,891.82
A-4	Zapata aislada de 1.20x1.20m, e=0.25m, con #3@0.20m A/S, concreto 3,000 PSI	und	-	1,826.38	-	2.00	3,652.76
A-5	Cielo Falso con lamina de panelit 5mm y estructura de madera 2x2 pulg.	m2	-	419.44	-	19.85	8,325.88
A-6	Ventana, 1.90x0.70m, celosías	und	-	2,400.00	-	8.00	19,200.00
A-7	Ventana, 0.50x0.70m, celosías	und	-	720.00	-	3.00	2,160.00
A-8	Ventana, 0.50x0.40m, celosías	Und	-	720.00	-	2.00	1,440.00

A-9	Pintura en Cielo Falso de panelit	m2	-	84.83	-	19.85	1,683.88
A-10	Acometida eléctrica con #2-1/0+1#1/0 Aluminio	ml	-	227.77	-	22.00	5,010.94
A-11	Panel de 16 espacios incluye break	und	-	3,177.16	-	1.00	3,177.16
A-12	Circuito de Iluminación con 2#14 THHN	ml	-	141.26	-	77.40	10,933.52
A-13	Circuito de Fuerza con 2#12 y 1#14, THHN	ml	-	217.54	-	77.00	16,750.58
A-14	Suministro e Instalación de Interruptor Triple 110v ,15amp.	und	-	454.24	-	1.00	454.24
A-15	Tapa viento con lamina de panelit de 8mm	ml	-	132.62	-	15.22	2,018.48
Total Incrementos						L. 159,541.86	

DECREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATADO		Orden de Cambio Única	
				PRECIO	Total	CANTIDAD	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
1	Preliminares						
1.1	Baño Provisional Portátil	mes	2.00	2,200.00	4,400.00	2.00	4,400.00
1.4	Bodega de Almacenamiento	m2	16.00	1,100.00	17,600.00	16.00	17,600.00
2	Excavación						
2.1	Excavación de Elemento Estructural , Suelo Tipo 1	m3	52.67	150.00	7,900.50	22.55	3,382.50
3	Cimentación						
3.1	Muro de Mampostería	m3	22.24	1,200.00	26,688.00	2.80	3,360.00
3.4	Relleno Y Compactado Con Material Selecto en cimentación	m3	13.04	280.00	3,651.20	13.04	3,651.20
3.5	Relleno Y Compactado Con Material Selecto en acceso principal	m3	7.39	300.00	2,217.00	7.39	2,217.00
3.6	Relleno Y Compactado Con Material Selecto en edificio	m3	56.34	300.00	16,902.00	7.14	2,142.00
4	Estructura						
4.3	Solera de Cierre o de Corona	ml	37.07	240.00	8,896.80	0.62	148.80
4.4	Jamba Tipo J-1 0.10x0.15cm, ref. 2#3; #2@15cm, fc=280kg/cm2	ml	73.60	250.00	18,400.00	3.56	890.00
4.6	Castillo Tipo C-3 0.30x0.15 cm, ref. 4#4; #2@15cm, fc=280kg/cm2	ml	18.00	320.00	5,760.00	0.96	307.20
4.7	Castillo Tipo C-4 0.24x0.15 m, ref. 4#3; #2@15cm, fc=280kg/cm2	ml	9.00	350.00	3,150.00	9.00	3,150.00
4.8	Castillo Tipo C-5 0.26x 0.15 cm, ref. 4#4; #2@15cm, fc=280kg/cm4	ml	4.50	300.00	1,350.00	4.50	1,350.00
5	Paredes						
5.1	Pared de Tabla Yeso , Trata a dos Caras	m2	32.40	400.00	12,960.00	11.25	4,500.00
5.2	Pared de Bloque 6"	m2	126.60	430.00	54,438.00	24.46	10,517.80
6	Losas y Pisos						
6.3	Acera e= 0.12	m2	26.91	320.00	8,611.20	2.90	928.00
7	Acabados						
7.5	zócalo o Moldura	ml	50.95	60.00	3,057.00	9.83	589.80
8	Cubierta o Techo						

8.1	Techo de lámina de aluzinc cal. 26 sobre canaleta de 2"x6", estructura met. pintada con anticorrosivo	m2	76.05	300.00	22,815.00	2.79	837.00
8.3	Aislante térmico	m2	76.05	150.00	11,407.50	21.25	3,187.50
8.4	Cumbrera de aluzinc cal .26	ml	9.50	150.00	1,425.00	0.30	45.00
10	Puertas						
10.2	P-1, 1.00x2.10m, Termo formada en interiores 2.10 X1.00m, incluye herrajes	und	2.00	3,000.00	6,000.00	1.00	3,000.00
10.3	P-2, Puerta termo formada (baño) de 2.10x0.80 cubierta con pintura esmaltada aplicada con compresor, incluye herrajes	und	2.00	2,500.00	5,000.00	1.00	2,500.00
10.5	suministro e instalación de archivos estantes prefabricados 124cm x 60cm x 183cm	und	4.00	3,000.00	12,000.00	4.00	12,000.00
11	Ventana						
11.1	V1, Ventana de celosía, 1.25X1.6m	und	8.00	2,000.00	16,000.00	8.00	16,000.00
11.2	V2, Ventana de celosía 0.60X1.6m	und	2.00	1,000.00	2,000.00	2.00	2,000.00
11.3	V3, Ventana de celosía 0.70X0.60m	und	3.00	450.00	1,350.00	3.00	1,350.00
12	Instalaciones Hidrosanitarias						
12.6	Suministro e Instalación de Ventiladores de 2" SDR 26	ml	8.28	150.00	1,242.00	2.28	342.00
12.7	Canal Captador de Aguas Lluvia 3"	ml	27.16	400.00	10,864.00	8.76	3,504.00
12.16	Válvula de Registro o Medidor de Agua Potable	Glb	1.00	1,400.00	1,400.00	1.00	1,400.00
13	Instalaciones Eléctricas						
13.4	Suministro e Instalación de Interruptor Doble 110v, 15amp.	und	1.00	750.00	750.00	1.00	750.00
13.7	Suministro e Instalación Salida Telefónica	und	5.00	440.00	2,200.00	5.00	2,200.00
13.8	Canalización de Salida Conexión Internet UTP	und	1.00	3,000.00	3,000.00	1.00	3,000.00
13.1	Centro de Carga 6 Espacios	Glb	1.00	1,100.00	1,100.00	1.00	1,100.00
13.11	Salida de aire Acometida	und	1.00	1,300.00	1,300.00	1.00	1,300.00
14	Pintura						
14.2	Pintura Aceite pared tabla yeso	m2	64.80	95.00	6,156.00	22.50	2,137.50
15	Otros						
15.1	Escalera de Peldaño #5@0.20mts	ml	3.00	500.00	1,500.00	3.00	1,500.00
						Total Decrementos	L. 117,287.30

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR ORDEN DE CAMBIO ÚNICA

Monto Original del Contrato.....L.	607,175.70
Incrementos.....L.	159,541.86
Decrementos.....L.	117,287.30
Monto de la Orden de Cambio Única (positiva).....L.	42,254.56
Monto Modificado del Contrato.....L.	649,430.26

La presente **Orden de Cambio Única** al Contrato Original del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS", es por la cantidad Positiva DE CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 56/100 (Lps. 42,254.56) lo que representa un **INCREMENTO** con relación al Monto Original de Contrato del **6.96%**, quedando un nuevo monto de contrato por **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON 26/100 (LPS. 649,430.26)**.

El incremento nace como ajuste a las cantidades de obra en sitio según levantamiento elaborado por la supervisión directamente, así como la incorporación de actividades nuevas que fueron necesarias ejecutar para la buena funcionalidad de las obras, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes: Relleno y compactado con material del sitio, medidas de ventanas según planos, cielo falso con madera y panelit de 5mm, tapa viento con madera y panelit de 8mm, según fue necesario se realizó la ampliación del panel eléctrico a 16 espacios ya que se pretende la construcción de una segunda etapa, se incorporan los circuitos de iluminación y de fuerza que no se encontraban contratados y pintura en cielo falso y tapa viento.

El decremento es debido a compensaciones en actividades contratadas según su levantamiento de obra, obra no ejecutada que no fue necesaria su incorporación dentro del proyecto, actividades que pueden ser adquiridas en una segunda etapa tales los archivos para expedientes y actividades que fueron reemplazadas por otra para mejorar la calidad de obra.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la **Orden de Cambio Única**, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 16 días del mes de Mayo del año 2018.


LIC. ALLAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS




MARVIN FERNANDO PAZ MEDINA
CONTRATISTA

Revisado por: ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ
PROCURADOR MUNICIPAL

